

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI -
VALLE DEL CAUCA**

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 18 de julio de 2022

CYN/009/01352/2022

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8900903938-8
DEMANDADO:	MIGUEL EDUARDO SANCHEZ DONATO C.C. 94.070.456
RADICACIÓN:	76 001 40 03 034 2017 00520 00

**LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, mediante auto 1544 del 18 de julio de 2022 se dispuso: **"1.- FÍJESE FECHA DE REMATE**, para el día **09 de agosto de 2022 a la 2:00 P.M.** para llevar cabo la diligencia de remate sobre el bien inmueble identificado con M.I No. 370-298308 de propiedad del señor **MIGUEL EDUARDO SÁNCHEZ DONATO**, bien que está registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, encontrándose debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente asunto, al tenor del art. 448 del C.G.P, el cual se describe a continuación:

Matricula inmobiliaria No. 370-298308. Dirección: Inmueble ubicado en: Calle 34 No.24D-22 Barrio El Rodeo de la ciudad de Cali

Avalúo: \$166.563.720.00 M/CTE

Secuestre: JHON JERSON JORDAN VIVEROS **Dirección:** CARRERA 66 No. 9-21 Ofic. 01-Tel. No. 3162962590, CORREO ELECTRONICO: jersonvi@yahoo.es

Ubicación: **PARQUEADERO BODEGAS CALIPARKING**, Cra. 66 # 13-11 Barrio Bosques del Limonar de esta ciudad.

La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, **siendo postura admisible** la que cubra el **70% del total del avalúo** - (art. 448 c.g.p.) Y **postor hábil** que previamente consigne el **40% del avalúo** del respectivo bien (art. 451 c.g.p.)

ADVERTIR a los interesados en el remate que deberán consignar los títulos judiciales para hacer postura en la Cuenta Única No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia.

Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.

3.- DEBERA AGREGARSE antes de dar inicio a la subasta, copia informal de la página del Diario en donde se publicó el aviso, **así mismo un certificado de tradición y libertad del vehículo actualizado**, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público
memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 09

4.- La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P, y el protocolo de audiencias publicado en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links:

(i) Juzgados de Ejecución – (ii) Juzgado de Ejecución Civil Municipales – (iii) Valle del Cauca (Cali) – (iv) Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias – (v) Comunicaciones - (vi) 2020.

5. **REQUERIR** al señor **JHON JERSON JORDAN VIVERO** para que se sirva rendir cuentas de su gestión, toda vez que la parte actora ha informado que ya no se encuentra en lista de auxiliares de justicia.

6. **RELEVAR** al auxiliar de la justicia señor **JHON JERSON JORDAN VIVEROS** del cargo de secuestre.

7. **DESIGNAR** a la sociedad **MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO**, para que funja como secuestre en este asunto, quien se puede notificar a través de los siguientes medios:

80501 7300-1	MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO	Calle 5 Norte 1N-95piso 1 Edificio Zapallar	8889161- 8889162- 317501249 6	diradmon@mejiayasociadosabogados.com
-----------------	---	---	--	--

CORREO ELECTRONICO: diradmon@mejiayasociadosabogados.com

8. **COMUNÍQUESELE** por telegrama a la dirección que antecede, o por otro medio más expedito si fuere necesario o de preferencia a través del correo electrónico institucional. De la anterior comunicación déjese constancia en el expediente.

INDÍQUESELE al representante legal de la sociedad **MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO** que este cargo es de obligatoria y deberá comunicar cualquier impedimento que le impida ocupar el cargo dentro de los **cinco (5) días** siguientes al recibo de la presente comunicación, **vencido dicho término otorgado dese cuenta al Despacho para proveer de fondo.** (Fdo.) ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO (Juez).

INFORMACIÓN AL USUARIO:

La audiencia de remate se llevará cabo de manera **virtual** en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web, link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Cordialmente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos referidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público
memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 09

Firmado Por:
Alba Leonor Muñoz Fernandez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237a0063dce7759c37a339288ea6cc86505b1dfa2976e2211ec589a1708e868b**

Documento generado en 27/07/2022 02:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>